FACULTAD DE DERECHO

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL (ERASMUS Y CONVENIO) ENTRANTES

INFORMACIÓN GENERAL PREVIA A SU ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

https://www.us.es/internacional/oficina-welcome

1º. NOMINACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La nominación en la Universidad de Sevilla es revisada por el Centro Internacional:

Centro Internacional
(Avenida Ciudad Jardín, 20-22).
https://internacional.us.es/centro-internacional

movilidad@us.es

Plazos de nominación para

1º Semestre y curso Completo

Abril/Junio

2º Semestre

Octubre/Noviembre

2º. LEARNING AGREEMENT – ELECCIÓN DE ASIGNATURAS

Una vez nominado/a el/la estudiante por el Centro Internacional, deberá **enviar el *Learning Agreement***, firmado por la Universidad de origen, al correo electrónico de la Secretaría de la Facultad de Derecho encargado de la movilidad: secreder8@us.es

Asunto del Correo Electrónico: Learning Agreement Erasmus + Nombre y Apellidos estudiante + nº identificación

Debe contener:

- Código y Nombre de las asignaturas

- Firma del alumno/a
- Firma de la persona responsable de la Universidad de origen y,
- Sello de la Universidad de origen (De obligado cumplimiento si la firma del responsable no es digital)

Desde la Secretaría del Centro se revisará el Learning Agreement y se devolverá al estudiante a través de correo electrónico, firmado por el Sr. Vicedecano de Internacionalización y Movilidad de la Facultad de Derecho.

IMPORTANTE: No se firman Learning Agreement mediante la aplicación OLA (*Online Learning Agreement*).

Se comunica que los/las estudiantes de movilidad ERASMUS/CONVENIO **podrán matricularse de las siguientes asignaturas** que se imparten en el Centro:

- **Grado en Derecho**: Podrá matricularse de cualquier asignatura del plan de estudios excepto todas las asignaturas de primer curso, las Prácticas Externas y el TFG.
- **Grado en Criminología**: Podrá matricularse de cualquier asignatura del plan de estudios excepto todas las asignaturas de primer curso, las Prácticas Externas y el TFG.
- **Doble Grado en ADE y Derecho**: Asignatura 1860020 Derecho Internacional Público (IJUE), primer cuatrimestre.
- **Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad**: Asignatura 2290026 Derecho Internacional Público (IJUE), segundo cuatrimestre.

Elegirá las asignaturas, según el periodo de estancia en la Universidad de Sevilla:

- **Estancia durante el Curso Completo**: Asignaturas de primer cuatrimestre (C1), de segundo cuatrimestre (C2) y anuales (A).
- **Estancia durante el Primer Cuatrimestre**: Asignaturas de primer cuatrimestre (C1).
- **Estancia durante el Segundo Cuatrimestre**: Asignaturas de segundo cuatrimestre (C2) y anuales (A).
  Se informa que la matrícula de asignaturas anuales (A) por estudiantes cuya estancia coincida sólo con el segundo cuatrimestre, **no garantiza** la superación de la asignatura, especialmente en los casos en que el docente ha seguido un sistema de evaluación continua en el que se exige la presencia continuada de los alumnos en el primer cuatrimestre. Así pues, la elección de asignaturas anuales en estancias de sólo el segundo cuatrimestre queda bajo exclusiva responsabilidad del estudiante.

Los/Las estudiantes podrán escoger asignaturas que no correspondan, en su caso, a los planes de estudios de la Facultad de Derecho, pero éstas, **NO se incluirán en el acuerdo de estudios inicial**,

sino que una vez en Sevilla, solicitará a los centros no prioritarios su matrícula y de ser posible se incluirá en el acuerdo con la modificación oportuna.

Podrán matricular hasta **tres asignaturas** de CNP (centros no prioritarios) **para un semestre** o **cuatro para curso completo** en el Centro donde se imparten dichas asignaturas, previo visto bueno del mismo.

Es importante especificar el **código numérico** de las asignaturas en el Learning Agreement.
Puede consultar los códigos y asignaturas que puede seleccionar en el siguiente enlace en Planes de Estudios: https://derecho.us.es/relaciones-internacionales/erasmusconvenio

Los plazos de matrícula, ampliación y modificación vendrán determinados por el Calendario Académico oficial del curso.

Es responsabilidad del/de la estudiante que su Acuerdo de Estudios (Learning Agreement), **coincida** con la matrícula (última modificación de la misma). En caso de no coincidencia, deberá presentar un nuevo Learning Agreement para su estudio y, en si procede, firma.

El/La alumno/a podrá solicitar **modificación de estancia** mediante impreso firmado por los responsables de movilidad de origen y destino, en el siguiente enlace: https://derecho.us.es/index.php/impresos

CAMBIOS EN EL LEARNING AGREEMENT

Sólo se permiten **2 cambios en el LEARNING AGREEMENT** (uno por cuatrimestre). El/La estudiante podrá solicitar modificación del acuerdo de estudios, con la consecuente modificación de la matrícula (máximo 5 semanas después del inicio de las clases del cuatrimestre).

IMPORTANTE: Es su responsabilidad comprobar que la matrícula definitiva coincide en su totalidad con su Acuerdo de Estudios firmado, para garantizar el posterior reconocimiento académico.

3º. LLEGADA A SEVILLA

Deberá dirigirse al Centro Internacional para solicitar el **certificado de llegada**.

Centro Internacional
(Avenida Ciudad Jardín, 20-22).
https://internacional.us.es/centro-internacional

movilidad@us.es

Se recomienda al/a la estudiante llegar al menos con una semana de antelación del comienzo de las clases.

Para su registro deben aportar obligatoriamente **FOTOCOPIA** de la siguiente documentación:

- Pasaporte / ID
- Póliza de seguro médico obligatorio. Se recomienda, además, si procede, tarjeta sanitaria europea.

Importante: facilitar un teléfono de contacto durante su estancia.

4º. MATRICULACIÓN/AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA FACULTAD DE DERECHO

1- Deberá formalizar la matrícula de las asignaturas propias de los planes de estudios de la Facultad de Derecho, en la **Secretaría del Centro**, en el periodo de matrícula ordinaria establecido en el Calendario Académico del curso académico correspondiente.

Para ello, cogerá **cita previa** en la ventanilla nº 5 (presencial): https://institucional.us.es/cprevias

En la secretaría se le facilitará una instancia, en la cual deberá especificar el código, el nombre y, al menos, tres grupos por orden de preferencia, de cada una de las asignaturas de las que se va a matricular.

Dicha matrícula **NO podrá realizarse** hasta que el/la estudiante no tenga en su poder el **Learning Agreement firmado por las tres partes** (el/la estudiante, la universidad de origen y la universidad de destino).

Los alumnos se matricularán **primero en su Centro Prioritario como mínimo de 1 asignatura.**

La matrícula de asignaturas de CNP (centros no prioritarios) se realiza en el Centro donde se imparten dichas asignaturas, previo visto bueno del mismo.

La matrícula de español y otras lenguas se gestiona en el **Instituto de Idiomas**. El estudiante enviará un formulario disponible en la web a matriculasidi@us.es

2- Una vez que secretaría formalice la matrícula se comunicará por email, al/a la estudiante para que proceda a la recogida de su copia y la firma de esta. Si el/la estudiante detectase alguna incompatibilidad horaria en las asignaturas del centro dispondrá de **10 días hábiles** desde la formalización de su matrícula para solicitar cambio de grupo de las asignaturas, tanto de las impartidas en el primer y segundo cuatrimestre, como las anuales.

Los cambios de grupo por ajustes de compatibilidad de horarios se realizarán en el Centro donde se imparta la asignatura.

3- La matrícula y cumplimiento del acuerdo queda condicionado al abono de la carta de pago, que incluirá un importe de tasas de 6,82 euros. A tal efecto, podrá realizar el pago del recibo pendiente accediendo a la plataforma de Gestión de Recibos (https://uxxi-ac.us.es/gestionRecibos), imprimiendo el recibo para su abono en un Banco Santander, o mediante pago on-line con tarjeta bancaria. O bien, desde el **enlace Gestión de Recibos Académicos** disponible en la barra lateral izquierda de la intranet Sevius4

IMPORTANTE: Las asignaturas y sus códigos de las que se va a matricular **deben coincidir** con las asignaturas del *Learning Agreement* firmado por las partes. El/La estudiante podrá solicitar modificación del acuerdo de estudios, con la consecuente modificación de la matrícula

Confeccione su **horario** teniendo en cuenta que para algunas asignaturas existen varios grupos y, por tanto, **tiene que comprobar que no exista coincidencia horaria** entre las asignaturas matriculadas.

IMPORTANTE: La admisión en una asignatura y/o grupo dependerá de la existencia de plazas vacantes.

Puede consultar los horarios en el siguiente enlace:
https://derecho.us.es/docencia/horarios

Para la **ampliación** de la matrícula, se realizarán los pasos 2º y 4º, en el periodo de ampliación de matrícula establecido en el Calendario Académico del curso académico correspondiente.

5º. FIN DE ESTANCIA:

El registro de entrada y salida del alumnado de movilidad se realiza en el Centro Internacional.

Una vez terminada vuestra movilidad, podéis descargaros el Transcript of Records con vuestras notas en la dirección **sede.us.es** → Estudiantes → Certificado Alumnos Movilidad. Una vez que entres, tendrás que identificarte con tu uvus y contraseña y rellenar la primera vez que accedas los datos personales que soliciten. A continuación, podrás ver tu certificado sin firma para comprobar que está todo correcto, una vez comprobado podrás descartarte el certificado firmado.

Tened en cuenta que el TOR refleja la nota en el momento de la petición, por lo que **puede resultar incompleto hasta el cierre de actas.** Si pasada esa fecha detectáis alguna incidencia para descargaros las calificaciones contactad con el email incoming@us.es. Para discrepancia de notas contactad con vuestro Centro.